

# Reforma educativa en marcha: el proyecto que permite usar el celular en clases ya tiene media sanción en Mendoza

07/02/2025



Este último martes, el Senado de Mendoza dio media sanción al proyecto de ley que permite el uso de dispositivos móviles en las escuelas con fines pedagógicos. La iniciativa, impulsada por los senadores Sergio Márquez y Mariana Zlobec del Frente Cambia Mendoza, modifica la Ley 7861, vigente desde 2008, que prohibía el uso de celulares en el aula.

La normativa que ahora espera la revisión en la Cámara de Diputados, se fundamenta en una encuesta realizada por la Dirección General de Escuelas (DGE), que relevó la opinión de docentes, estudiantes y familias sobre el uso de celulares en el aula. La encuesta alcanzó a 2.261 docentes, 10.405 estudiantes y 7.018 familias de toda la provincia, que dejó

algunas conclusiones claras. Los resultados indican que el 56,4% de los docentes considera necesario el uso de dispositivos móviles en clase, pero además el 79% los ve como una herramienta pedagógica.

Fueron 10.405 estudiantes alcanzados por esta encuesta, de 50 escuelas secundarias de Mendoza entre orientadas y técnicas de gestión estatal y privada.

Del total, 95,7% dice usar teléfono celular y 80% de los estudiantes señala llevar el teléfono al colegio. Las tres plataformas más usadas son WhatsApp (95%), Instagram (84%) y Tik Tok (80%). Los momentos del día en que el teléfono es más usado son la tarde y la noche. El 66% dice que lo usa en el aula para hacer tareas, ver la hora, buscar información, leer o enviar mensajes.

En cuanto al control en las escuelas por el uso de teléfonos, la supervisión estará a cargo de los docentes. La norma también prevé la capacitación de docentes, alumnos y familias sobre el uso responsable de la tecnología, abordando temas como seguridad en internet, ciberacoso y privacidad.

«Este proyecto lo hemos trabajado junto a senadora Mariana Zlobec. Dentro de este contexto, a mediados del año pasado nos encontramos con que la ley 7861 prohíbe el uso de celulares en las aulas de Mendoza. La misma fue sancionada en el 2008. En esa línea y ante la encuesta que el año pasado hizo la propia DGE, entendimos que la norma debía modificarse. Incluso, muchos docentes solicitaron que generaran normas sobre el uso de pantallas para abordar temas pedagógicos. Lo que buscamos con el proyecto es darle un marco legal a esta transformación en materia educativa», declaró a FM Vos 94.5, el senador Sergio Márquez.

«El uso de los dispositivos deberá ser utilizado únicamente bajo la guía y supervisión de los docentes. la utilización de la herramienta tecnológica diferirá según los niveles educativos. En general, se aconseja su uso a partir del nivel secundario y para tratar solamente temas pedagógicos», aclaró. Luego, comentó que la normativa también ordena la implementación de programas de formación. «Uno de los

artículos de la propuesta contempla la capacitación de docentes, estudiantes y padres en el uso responsable de la tecnología y la prevención de riesgos digitales. Uno de los principales desafíos es abordar el problema del juego online y trabajar en la prevención del ciberacoso, fortaleciendo la seguridad digital en el ámbito escolar», destacó.

«Incluso, desde el año pasado muchos docentes se están capacitando sobre el uso de la tecnología en las aulas como una herramienta pedagógica. El proyecto busca adaptar la normativa a las nuevas necesidades del sistema educativo, autorizando el uso de herramientas tecnológicas en todos los establecimientos de gestión pública y privada. Por supuesto que cuando un niño en la primaria inicia su etapa de alfabetización no va a ir con un celular en la mano. La alfabetización es un proceso que se aborda exclusivamente a través de los libros y las lecturas», diferenció Márquez.

Por último, se refirió al estado parlamentario del proyecto. «El mismo fue aprobado este martes en el Senado. Obtuvo media sanción y ahora pasa a revisión a Cámara de Diputados. La DGE ya viene trabajando desde al año pasado para su correcta implementación. Además, en varias escuelas de la provincia se va a hacer una prueba piloto sobre el uso de la inteligencia artificial en las aulas. La regulación es para hacer un buen uso del celular solamente cuando el docente lo requiera», concluyó.